

Puerto Carreño,

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CGRVCH-03 DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA EN LA SEDE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA VICHADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN LA CARRERA 11 NO 24 – 76, BARRIO CAMILO CORTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

VALOR: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$27.757.980) M/CTE IVA INCLUIDO

PLAZO: NUEVE (9) MESES

CONTRATISTA: TOP ECO CLEANING SAS

En Puerto Carreño, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026 en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada CGR Vichada se reunieron NUBIA INES ALONSO CARDENAS , en su calidad de Gerente Departamental del Vichada de la Contraloría General de la República y el señor HUGO NICOLAS USME HOYOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.952.636 expedida en Peñol (Antioquía) en su calidad de Contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato que iniciará el miércoles primero (1) de abril de 2026, dentro del cual se deberán cumplir las especificaciones técnicas establecidas y aceptadas en la propuesta y cuyas obligaciones serán las siguientes:

- Del Contratista: A) Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. B) Así mismo, reponer las garantías cuando el valor de estas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros. C) Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007. D) Mantener fijos los precios ofertados, los cuales no estarán sujetos a reajuste. E) Atender de forma oportuna todas las consultas e inquietudes que sean requeridas por el supervisor del contrato. F) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más. G) Informar de manera inmediata cualquier



hecho o circunstancia que pueda indicar en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner el peligro los legítimos intereses de la Contraloría, y proponer alternativas de solución a la misma. H) Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga del Contrato si es el caso y de conformidad con la Ley. I) Cumplir a cabalidad el objeto contratado, previo cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas, condiciones y términos descritos en la invitación pública en virtud de la cual presenta y se acepta la oferta (Anexo 2). J) Atender las recomendaciones y suministrar oportunamente la información solicitada por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la presente invitación. K) Adelantar todas las actividades tendientes a ejecutar totalmente el objeto contractual y disponer de todos los elementos para el cumplimiento del objeto de la presente invitación. L) Prestar el servicio de conformidad con las características y especificaciones determinadas dentro del término establecido para la ejecución del mismo y ofrecer el servicio de conformidad con la propuesta aceptada. M) El contratista asumirá la obligación de responder por los daños ocasionados a terceros por sus dependientes, en cumplimiento y ejecución del presente contrato. N) Garantizar que el personal prestará el servicio, será contratado directamente por el oferente seleccionado, con sujeción a la legislación laboral vigente y estar al día con el pago de parafiscales. En ningún caso se generará relación laboral alguna de este personal con la Gerencia Departamental Colegiada de Vichada. Ñ) El contratista asumirá por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y/o físicos que conlleve la ejecución del contrato, calculando los costos de los imprevistos que se llegaren a ocasionar, Presentar los documentos e informes requeridos para efectos de tramitar el pago respectivo. O) Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto señalado en este documento de invitación.

- De la Contraloría: a) Efectuar el registro presupuestal del contrato. b) Aprobar oportunamente las garantías que en debida forma constituya el contratista con ocasión a la suscripción del contrato. c) Supervisar el contrato, vigilando la debida y oportuna ejecución de este y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte del funcionario que para tal efecto designe la CGR. d) Brindar el soporte y acompañamiento que requiera el contratista, para la correcta ejecución del contrato. e) Expedir la certificación de recibo a satisfacción en cumplimiento del objeto contractual pactado, para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución de este. f) Responder los requerimientos que formule el contratista dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). g) Todas las demás que permitan el

cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato y que se deriven de la naturaleza del contrato.

Se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026.



NUBIA INES ALONSO CARDENAS
Gerente Departamental Vichada



HUGO NICOLAS USME HOYOS
C.C: 70.952.636 Peñol (Antioquia)